

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carlos Javier FLORIANO CORRALES Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

Según una nota de prensa del Ministerio de Hacienda del 24 de marzo de 2026, se relataba que el Sistema de Entrada y Salida de la UE (SES), debería estar plenamente operativo a más tardar el día 10 de abril de 2026. Un portavoz de la Comisión Europea informó de que el Sistema SES debía estar “plenamente operativo” en todo el territorio comunitario a lo largo de esa jornada, lo que incluía la Verja con Gibraltar.

Pero la falta de personal policial y la teórica entrada en vigor el 15 de julio del Acuerdo de Gibraltar, hace que el SES, según diversos medios de comunicación, no se esté aplicando aun habiendo transcurrido el plazo dado por la Comisión.

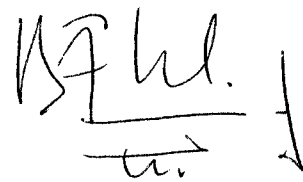
Por todo ello, preguntamos:

- ¿Cuál es el motivo por el que no se está aplicando el Sistema de Entradas y Salidas (SES) aún habiéndose cumplido la fecha límite establecida por la Comisión Europea para su implantación en todas las fronteras?
- ¿Es cierto que el Gobierno ha enviado a la Comisión Europea una carta pidiendo la flexibilidad en la aplicación del SES? ¿A qué se refiere con esa flexibilización? ¿Por qué?
- ¿Es cierta la falta de efectivos policiales de la Policía Nacional para aplicar los controles exigidos? ¿Se está valorando utilizar a policías alumno y azafatas para suplir las deficiencias de personal?

- ¿Cuándo prevé el Gobierno la efectiva puesta en marcha del SES en la frontera con Gibraltar?

Madrid, 23 de abril de 2026

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL



Fdo:
EL DIPUTADO